



Calle de la Reina, 17 – 3º
28004 Madrid
Teléfono: 91 521 09 55
Fax: 91 521 38 43
coordinadora@congde.org
<http://www.congde.org>

El País
Javier Moreno
Director
Miguel Yuste 40
28037 Madrid

Madrid, 10 de abril de 2007

Estimado Sr. Moreno:

El País dedica un relevante espacio en primera página de su edición de 09/04/07 a una información poco veraz sobre las ONG. Sorprende que se pueda tratar información tan delicada de una forma tan poco rigurosa.

La primera página de El País de 09/04/07 incluía -como inicio de un artículo sobre las ONG- esta información: *“Decenas de ONG cometen irregularidades en sus cuentas y gestión. Sólo 49 de las 119 ONG analizadas por la Fundación Lealtad –auditora- cumplen los requisitos de transparencia y buena gestión. El resto presenta anomalías en las cuentas o no hace seguimientos de los proyectos ni ayuda a aquellos para los que pidió dinero”*.

A partir de un análisis muy particular de los datos publicados por la Fundación Lealtad, afirman que 70 ONG de las 119 analizadas por esta Fundación cometen irregularidades. Sería constitutivo de irregularidad el que alguna ONG incumpliera las obligaciones que le impone la legislación que regula este sector. Lo que hace la Fundación Lealtad es analizar de forma voluntaria 9 principios de transparencia y buenas prácticas, desagregados en 44 indicadores o criterios, que han sido definidos por la propia Fundación, muchos de los cuales van más allá de lo exigido por la legislación de asociaciones y fundaciones. El calado de esta batería de indicadores es muy diferente, pero El País considera que es lo mismo que una persona que forma parte del órgano de gobierno de una ONG haya faltado a las dos o tres reuniones que haya tenido el mismo en un año –independientemente de sus circunstancias personales- o que la ONG haya realizado inversiones financieras imprudentes, o que haya incumplido su obligación de presentar memoria anual a la correspondiente autoridad pública. Parece que para El País todo es igual, y sólo considera transparentes a las ONG que han cumplido los 44 criterios establecidos por la Fundación Lealtad.

Pero además se permite afirmar en primera página que esas 70 ONG que han incumplido alguno de los 44 indicadores de la Fundación Lealtad, o bien presentan anomalías en las cuentas, o bien no hacen seguimientos de sus proyectos o no ayudan a aquellos para los que pidieron el dinero. Probablemente, si un jurista analizara con detalle esta información, podría concluir que se ha producido una injuria, ya que la mayoría de esas 70 ONG –si no todas- no están incursas en ninguna de las tres situaciones mencionadas. Al desarrollar esta información en la página 36 añade que *“otras tienen juntas directivas irregulares y trampean con Hacienda”*.

No es misión de la Fundación Lealtad establecer si una ONG está incursa en algún tipo de irregularidad; para eso están las autoridades públicas competentes. La Fundación Lealtad nació para reforzar la confianza ciudadana en el sector no lucrativo y promover una mayor colaboración con las ONG; y analiza aquellos aspectos que estima que pueden ser relevantes para hacer

visible a la ciudadanía, no sólo que las ONG cumplen con las obligaciones que las leyes les marcan, sino además que su gestión es buena y que no tienen problema en someterla a un análisis externo, por tanto que tienen una voluntad manifiesta de ser transparente.

Las ONG, que en España podemos estar constituidas legalmente como asociaciones o como fundaciones, estamos sometidas a unas normas que establecen unos deberes de rendición de cuentas; periódicamente debemos presentar memorias de actividades y económicas (en muchos casos con cuentas auditadas) a las autoridades públicas correspondientes, registros de asociaciones o protectorados de fundaciones. La práctica habitual de las ONG es enviar también esas memorias a sus socios y colaboradores, a las instituciones con las que trabaja, e incluso ponerlas a disposición del público en general a través de su página web.

Por otro lado, quizás El País desconoce que la Agencia Española de Cooperación Internacional puso en marcha en 2005 un procedimiento de calificación de ONG de cooperación, con la finalidad de identificar aquellas con las que puede establecer unas relaciones de mayor confianza. Ese procedimiento de calificación, mucho más riguroso que cualquier análisis de la Fundación Lealtad, revisa el doble de indicadores y requiere la explicación y documentación sobre el cumplimiento de cada uno de ellos. Hasta el momento, 38 ONG han pasado ese procedimiento de calificación, entre ellas algunas de las que son cuestionadas por parte del mencionado artículo.

A nivel interno, la Coordinadora de ONG de Desarrollo de España (CONGDE) se dotó en 1998 de un Código de Conducta, conjunto de principios éticos para orientar la acción de sus ONG miembro, como herramienta de auto-regulación, con una Comisión de Seguimiento encargada de velar por su adecuado cumplimiento. El principio de transparencia es uno de los principios generales de organización en los que se asienta nuestro Código de Conducta, de obligado cumplimiento para toda ONG federada en la CONGDE

Además, viene desarrollando desde hace años el directorio; actualmente es una herramienta on line de consulta disponible para todo el mundo en la web de la propia CONGDE, que se actualiza anualmente, que recoge información de muchas organizaciones, que permite hacer búsquedas temáticas y geográficas y que viene recibiendo más de 18.000 visitas mensuales. Es un ejercicio colectivo para reforzar la transparencia y para dar a conocer mejor nuestro trabajo y mantener así la confianza de los miles de ciudadanos y ciudadanas que canalizan a través de las ONG su compromiso para conseguir el derecho a una vida digna de todos los hombres y mujeres de este mundo. A partir del análisis agregado de la información de este directorio, la CONGDE ha publicado, en los últimos tres años, tres informes sobre el conjunto de sus organizaciones miembro, que son representativas del sector de las ONG de cooperación al desarrollo, informes que están disponibles para todo el mundo en la web de la CONGDE.

Desde la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España consideramos que la transparencia ha de ser uno de los valores estratégicos de nuestras ONG miembro, de forma que podamos actuar y explicar nuestro quehacer en todas las áreas –financiera, de gobierno y toma de decisiones, comunicativa, gestión interna, misión, objetivos y estrategia...- de forma responsable, clara y sencilla. La Fundación Lealtad no es ni el único ni el más importante medio para acreditar nuestra transparencia, mucho menos si su información se tergiversa y malinterpreta como ha hecho el citado artículo de El País.

También entendemos que sería conveniente mantener una conversación serena sobre lo temas antes expuestos y quedamos a su disposición para hablar de todos ellos con la profundidad que merecen.

Atentamente, un saludo,

José María Medina

Presidente de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo- España